



Resolución de Consejo Directivo 240 / 2024 - NAT -UNSa

Da por aprobada la asignatura Practica de Formacion II: FICL - LCB 2013 -
estudiantes varios.

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
22/08/2024

Expediente: 10.575/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 1 y 15, elevado por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de asignatura Práctica de Formación II: Formación Integral de Campo y Laboratorio cursada en el período lectivo 2020, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la estudiante Evelina Melisa Sánchez - LU: 414.008, solicita la validación de la promoción fuera de término de la asignatura, cursada en el periodo lectivo 2020.

Que a fs. 15, la estudiante Noelia Aldana Vega - LU: 414.959, solicita la validación de la promoción fuera de término de la asignatura, cursada en el periodo lectivo 2020.

Que a fs. 7/8, obra copia del listado elevado en el periodo lectivo 2020, por los docentes responsables de la asignatura Dr. Fernando Lobo y Dra. Soledad Valdecantos informando que las estudiantes solicitantes cursaron y promocionaron la asignatura Práctica de Formación II: Formación Integral de Campo y Laboratorio y cumplieron con todas las instancias de evaluación de la asignatura para lograr la promoción de la misma con calificación 9 (nueve).

Que en el Periodo Lectivo 2020 se encontraba vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprobó el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que a fs 9/10 y 22/23, obran informes de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de las estudiantes y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 12 y 25, aconseja hacer lugar a los pedidos antes mencionados y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Práctica de Formación II: Formación Integral de Campo y Laboratorio, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 a las estudiantes Evelina Melisa Sánchez - LU: 414.008 y Noelia Aldana Vega - LU: 414.959.

Que a fs. 13 y 26, el Consejo Directivo Reunión Ordinaria N° 9/24, del veinticinco de junio último, aprobó los dictámenes de la Comisión de Docencia y Disciplina que obran a fs. 12 y 25, que aconsejan: "1- Otorgar de forma excepcional la promoción de la asignatura Práctica de Formación II: Formación Integral de Campo y Laboratorio a las estudiantes Evelina Melisa Sánchez - LU: 414.008 y Noelia Aldana Vega - LU: 414.959, con calificación 9 (nueve); 2- Dejar debidamente establecido que lo dispuesto se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399 y su modificatoria CDNAT-2019-0472".



Resolución de Consejo Directivo **240 / 2024 - NAT -UNSa**

Da por aprobada la asignatura Practica de Formacion II: FICL - LCB 2013 -
estudiantes varios.

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
22/08/2024

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES,

EN REUNION ORDINARIA N° 09/24 DE FECHA 25/06/2024

RESUELVE:

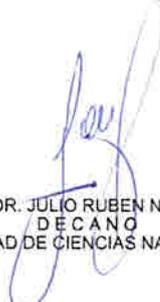
ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Práctica de Formación II: Formación Integral de Campo y Laboratorio, a favor de la estudiante Evelina Melisa Sánchez - LU: 414.008 – DNI:38.162.353, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, con calificación 9 (nueve), cursada en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2020.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Práctica de Formación II: Formación Integral de Campo y Laboratorio, a favor de la estudiante Noelia Aldana Vega - LU: 414.959 – DNI:39.040.921, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, con calificación 9 (nueve), cursada en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2020.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en los artículos precedentes, se otorgan como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 4°.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES